MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una ciudad diferente"
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

CONTRATO N° 03/2.019
CONTRATACIÓN DIRECTA CON ID N° 361.464
"ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE".

Entre la Municipalidad de Paraguarí, domiciliada en Calle Asunción c/ 19 de Enero, República del Paraguay, representada para este acto por la Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja, con Cédula de Identidad N° 2.050.984, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra el **Sr. Gerardo Luis Da Silva Subeldia** con Cédula de Identidad N° 2.987.282, domiciliado en Gral. Morínigo e/ Lomas Valentinas y Gral. Bruguez, República del Paraguay, denominado en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA Y RESMAS DE PAPEL CON CRITERIO SUSTENTABLE.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 361.464

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

GIA INFORMATICA
Tel.: 0531 432-155
Paraguarí - Paraguay

MUNICIPALIDAD DE PARAGUARI
"Trabajando por una ciudad diferente"
Calle Asunción c/ 19 enero
Telefax: 0531 432 204
Paraguarí – Paraguay

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2.019, convocado por la *Municipalidad de Paraguarí*. La adjudicación fue realizada según Resolución I.M. Nº 1722/2.019

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Cinta para impresora carro corto	Unidad	UNIDAD	5	EPSON	EE.UU	33.000	165.000
2	Bote de toner residual P2035-80A	Unidad	UNIDAD	5	HP	CHINA	900.000	4.500.000
3	Bote de Toner residual 1102-85A	Unidad	UNIDAD	6	HP	CHINA	450.000	2.700.000
4	Bote de Toner residual ProM102w 17A	Unidad	UNIDAD	8	HP	CHINA	450.000	3.600.000
5	Bote de Toner residual ProM402dne 26A	Unidad	UNIDAD	15	HP	CHINA	910.000	13.650.000
6	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) AR-5623D	Unidad	UNIDAD	5	SHARP	EE.UU	620.000	3.100.000
7	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) M314N	Unidad	UNIDAD	3	SHARP	EE.UU	960.300	2.880.900
8	Toner para fotocopiadora negro (original/compatible) AR-6023N	Unidad	UNIDAD	2	SHARP	EE.UU	890.000	1.780.000
9	Memoria USB 8GB	Unidad	UNIDAD	8	HP	TAIWAN	43.000	344.000
10	Cinta Laminada para impresora LPS033NAA	Unidad	UNIDAD	6	EVOLIS	FRANCIA	1.790.000	10.740.000
11	Cinta para impresora matricial (P/N R5F008A11)	Unidad	UNIDAD	30	EVOLIS	FRANCIA	700.000	21.000.000
12	Cuaderno universitario tapa dura c/ espiral de 50 hojas	Unidad	UNIDAD	10	AVON	PARAGUAY	7.000	70.000
13	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	10	AVON	PARAGUAY	11.000	110.000
14	Cuaderno universitario tapa dura c/espiral de 200 hojas	Unidad	UNIDAD	5	AVON	PARAGUAY	20.000	100.000
15	Bibliorato lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	390	LUXOR	PARAGUAY	10.100	3.939.000
16	Bibliorato lomo fino plastificado	Unidad	UNIDAD	40	LUXOR	PARAGUAY	10.100	404.000
17	Bibliorato tamaño carta- lomo ancho plastificado	Unidad	UNIDAD	15	LUXOR	PARAGUAY	10.000	150.000
18	Formatos o Libros de Acta de 50 hojas	Unidad	UNIDAD	10	LUXOR	PARAGUAY	14.000	140.000
19	Formatos o Libros de Acta de 100 hojas	Unidad	UNIDAD	10	LUXOR	PARAGUAY	21.000	210.000
20	Boligrafo negro y azul	Unidad	UNIDAD	250	BIC	BRASIL	1.500	375.000
21	Lapiz de papel comun(de grafito)	Unidad	UNIDAD	25	FABER CAST	CHINA	1.000	25.000
22	Presilladora	Unidad	UNIDAD	12	EAGLE	EE.UU	21.000	252.000
23	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	UNIDAD	50	KOFA	EE.UU	1.850	92.500

Lic. Lilian Liliana Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

GIA INFORMATICA
Tel.: 0531 432-
Paraguarí - Paraguay

24	Regla plastica	Unidad	UNIDAD	20	WALEU	EE.UU	1.000	20.000
25	Borrador de goma c/ tapa	Unidad	UNIDAD	20	FABER CASTELL	CHINA	2.000	40.000
26	Corrector liquido	Unidad	UNIDAD	10	ACRICOLOR	BOLIIA	3.100	31.000
27	Carpeta archivadora comun	Unidad	UNIDAD	350	AVON	PARAGUAY	1.500	525.000
28	Cinta Adhesiva grande	Unidad	UNIDAD	30	GLOBE TOPE	TAIWAN	7.300	219.000
29	Separador de paginas de libros (Corche	Unidad	UNIDAD	10	SQUARE	EE.UU	8.400	84.000
30	Perforadora	Unidad	UNIDAD	12	EAGLE	EE.UU	16.500	198.000
31	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	20	KOFA	EE.UU	6.100	122.000
32	Tinta para Almohadilla	Unidad	UNIDAD	20	KOFA	EE.UU	2.500	50.000
33	Marcador permanente o indeleble punt	Unidad	UNIDAD	44	FABER CAST	CHINA	2.100	92.400
34	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	44	FABER CAST	CHINA	2.500	110.000
35	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	30	HP	MALASIA	235.000	7.050.000
36	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	30	HP	MALASIA	225.000	6.750.000
37	Cartucho de tinta para impresora negro	Unidad	UNIDAD	30	HP	MALASIA	155.000	4.650.000
38	Cartucho de tinta para impresora color	Unidad	UNIDAD	30	HP	MALASIA	180.000	5.400.000
39	Cartucho de tinta para impresora color (recargado)	Unidad	UNIDAD	80	INK CHANG	CHINA	25.000	2.000.000
40	Cartucho de tinta para impresora negro(recargado)	Unidad	UNIDAD	80	INK CHANG	CHINA	15.000	1.200.000
41	Clips mediana	Unidad	CAJA	35	SQUARE	EE.UU	2.100	73.500
42	Clips grande	Unidad	CAJA	16	SQUARE	EE.UU	6.900	110.400
43	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	10	EAGLE	EE.UU	3.300	33.000
44	Cola Plastical	Unidad	UNIDAD	10	ACRICOLOR	BOIVIA	2.200	22.000
45	Gomitas para billetes	Unidad	UNIDAD	8	MERCUR	BRASIL	12.500	100.000
46	Quita grampa mediano	Unidad	UNIDAD	8	EAGLE	EE.UU	3.300	26.400
47	CD Virgen de reescritura con cap. 700M	Unidad	UNIDAD	100	MAXELL	EE.UU	5.500	550.000
48	Tarjeta PVC	Unidad	UNIDAD	3.000	GRAPHIC	EE.UU	900	2.700.000
49	Papel tamaño oficio	Unidad	UNIDAD	1100	EXCECUTIVE	BRASIL	26.500	29.150.000
							Precio Total	**131.634.100**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaranís: Ciento treinta y un millones seiscientos treinta y cuatro mil cien.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El contrato entrará en vigencia desde su firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El proveedor deberá realizar la entrega total de los bienes, como máximo a los 5(cinco) días hábiles, contados a partir de la recepción de la orden de compra.

La entrega de los bienes será de lunes a viernes, en el horario comprendido entre las 07:00 y 12:30 horas. En la dependencia de la Dirección de Administración y Finanzas sito en la calle Asunción c/19 de Enero.

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

INFORMATICA
Tel.: 0531 432-[illegible]
Paraguarí - Paraguay

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

C. I. A. INFORMATICA
Tel.: 0531 432-1..
Paraguarí - Paraguay

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Paraguarí, República del Paraguay el día nueve de mayo del año 2.019.

Gerardo Luis Da Silva Subeldia
PROVEEDOR.

Lic. Lilian Lorena Burgos de Baruja
Intendenta Municipal

Ante mi:

Abog. Miguel Fleitas.
Secretario General.